

Mobiliario

Literas y camas altas

Parte 1: Requisitos de seguridad, resistencia y durabilidad

Esta norma ha sido elaborada por el comité técnico CTN-UNE 11 *Mobiliario*, cuya secretaría desempeña AIDIMME.

AIDIMME
Instituto Tecnológico

EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-EN 747-1

UNE-EN 747-1

Mobiliario

Literas y camas altas

Parte 1: Requisitos de seguridad, resistencia y durabilidad

Furniture. Bunk beds and high beds. Part 1: Safety, strength and durability requirements.

Meubles. Lits superposés et lits surélevés. Partie 1: Exigences de sécurité, de résistance et de durabilité.

Esta norma es la versión oficial, en español, de la Norma Europea EN 747-1:2024.

Esta norma anula y sustituye a la Norma UNE-EN 747-1:2012+A1:2015.

EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-EN 747-1

Las observaciones a este documento han de dirigirse a:

Asociación Española de Normalización

Génova, 6
28004 MADRID-España
Tel.: 915 294 900
info@une.org
www.une.org

© UNE 2024

Prohibida la reproducción sin el consentimiento de UNE.

Todos los derechos de propiedad intelectual de la presente norma son titularidad de UNE.

Índice

Prólogo europeo	5
1 Objeto y campo de aplicación.....	7
2 Normas para consulta	7
3 Términos y definiciones.....	7
4 Requisitos de seguridad.....	8
4.1 Construcción	8
4.1.1 Generalidades.....	8
4.1.2 Huecos, agujeros y aberturas accesibles.....	10
4.1.3 Base de la cama (somier).....	11
4.1.4 Barreras de seguridad alrededor de la cama superior.....	13
4.1.5 Medio de acceso	14
4.1.6 Puntos de cizalladura y pinzamiento	19
4.1.7 Resto de agujeros, huecos o aberturas accesibles.....	20
4.2 Resistencia del medio de acceso: fijación, deformación y resistencia	20
4.3 Resistencia del marco y de las fijaciones	20
4.4 Estabilidad (véase el capítulo A.5)	20
4.5 Fijación de la cama superior a la inferior	20
5 Información sobre el producto.....	20
5.1 Marcado	20
5.2 Instrucciones de uso.....	21
5.3 Información de compra.....	23
Anexo A (Informativo) Justificación	24

Prólogo europeo

Esta Norma EN 747-1:2024 ha sido elaborada por el Comité Técnico CEN/TC 207 *Mobiliario*, cuya Secretaría desempeña UNI.

Esta norma europea debe recibir el rango de norma nacional mediante la publicación de un texto idéntico a ella o mediante ratificación antes de finales de septiembre de 2024, y todas las normas nacionales técnicamente divergentes deben anularse antes de finales de septiembre de 2024.

Se llama la atención sobre la posibilidad de que algunos de los elementos de este documento estén sujetos a derechos de patente. CEN no es responsable de la identificación de dichos derechos de patente.

Esta norma anula y sustituye a la Norma EN 747-1:2012+A1:2015.

En comparación con la edición anterior, se ha realizado las siguientes modificaciones técnicas:

- la norma se ha revisado completamente;
- se modifica el título;
- especificación del campo de aplicación;
- se han añadido los términos y definiciones de aberturas completamente delimitadas y aberturas parcialmente delimitadas, cama superior, medio de acceso y barandilla;
- se han mejorado los requisitos para los materiales;
- se han añadido requisitos para las partes que sobresalen verticalmente;
- se han añadido requisitos para los orificios, huecos y aberturas accesibles;
- requisitos más detallados para la base/somier;
- se han añadido requisitos para las barreras de seguridad alrededor de las camas;
- se han añadido requisitos para los medios de acceso;
- se han añadido requisitos para los puntos de cizalladura y pinzamiento;
- se han añadido requisitos para las plataformas y escaleras;
- se han añadido requisitos para todos los demás orificios, huecos y aberturas accesibles;
- se han añadido requisitos para la resistencia de los medios de acceso: fijación, flexión y resistencia;
- requisitos más detallados para la resistencia del marco y las fijaciones;
- requisitos más detallados para la estabilidad;

- requisitos más detallados para las instrucciones de uso;
- requisitos más detallados para el marcado;
- se han añadido requisitos para la información de compra;
- se añade el anexo A informativo.

La Norma EN 747 se divide en las siguientes partes:

- EN 747-1, *Mobiliario. Literas y camas altas. Parte 1: Requisitos de seguridad, resistencia y durabilidad.*
- EN 747-2, *Mobiliario. Literas y camas altas. Parte 2: Métodos de ensayo.*

Cualquier comentario o pregunta sobre este documento deberían dirigirse al organismo nacional de normalización del usuario. En la web de CEN se puede encontrar un listado completo de estos organismos.

De acuerdo con el Reglamento Interior de CEN/CENELEC, están obligados a adoptar esta norma europea los organismos de normalización de los siguientes países: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República de Macedonia del Norte, Rumanía, Serbia, Suecia, Suiza y Turquía.

1 Objeto y campo de aplicación

Este documento especifica los requisitos de seguridad, resistencia y durabilidad para las literas y camas altas de uso doméstico y no doméstico.

Es aplicable a aquellas literas y camas altas con una longitud interna superior a 1 400 mm y una anchura máxima de la base de la cama de 1 200 mm, y con la cara superior de una base de la cama situada a 600 mm o más respecto al suelo.

Este documento no aplica a las literas y camas altas para usos especiales, incluyendo, entre otros, centros penitenciarios, instalaciones militares y parques de bomberos.

Si la litera o cama alta incluye otros productos, como una mesa o un mueble de almacenamiento, las normas europeas pertinentes podrían también ser de aplicación.

Este documento contiene un anexo:

- Anexo A (informativo) – Justificación.

2 Normas para consulta

En el texto se hace referencia a los siguientes documentos de manera que parte o la totalidad de su contenido constituyen requisitos de este documento. Para las referencias con fecha, solo se aplica la edición citada. Para las referencias sin fecha se aplica la última edición (incluida cualquier modificación de esta).

EN 747-2:2024, *Mobiliario. Literas y camas altas. Parte 2: Métodos de ensayo.*